



Ayuntamiento de Fraga

ENAJENACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, DEL CEREAL DE LA FINCA MUNICIPAL “BALSA ROYA” DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA, CAMPAÑA 2021/2022.

Se pretende realizar la venta del cereal, cebada y trigo de la finca municipal del Ayuntamiento de Fraga. La adjudicación del contrato se hará por procedimiento abierto mediante la valoración del criterio del precio más alto ofertado.

La oferta deberá incluir las siguientes **características**:

- 1.- La venta del cereal es in situ, por lo que el transporte deberá correr por cuenta y riesgo del adjudicatario.
- 2.- La cantidad de cereal a recolectar se fija alrededor de 550 Tn de las cuales 274 Tn de cebada y 276 Tn de Trigo, estimación que puede variar en función de la climatología de la última fase del cultivo.
- 3.- El precio se fijará según la cotización en la Lonja Agropecuaria del Ebro, de la semana posterior a la finalización de la recolección, aplicándole un diferencial negativo de -50€/Tn, y según la categoría Cebada destino fabrica, Peso Específico +64, I.V.A. no incluido, y trigo pienso forrajero destino fabrica, I.V.A. no incluido.
- 4.- El volumen de venta aproximado puede cifrarse en aproximadamente 170.000 €, variando en función de la producción final y del precio ofertado.
- 5.- Los descuentos por humedad y peso específico serán del 1% por cada punto de humedad por encima del 12 % y por cada punto del peso específico por debajo de 64 (640 g/litro), en caso de cebada.
- 6.- Las condiciones de Pago, será de 2 meses a partir de la fecha de finalización de la cosecha.

La venta del cereal es in situ, y según el ritmo de recolección de las máquinas, por lo que el Ayuntamiento no se responsabilizará de los periodos de espera de los camiones. Sin embargo, se podrá penalizar a la empresa adjudicataria, en el caso que las máquinas recolectoras tengan que parar por falta de camiones para descargar. El importe de la penalización será el coste horario de recolección de las maquinas que paren, por el tiempo que estén sin trabajar.

Se adjudicará el contrato a la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta las características pedidas en esta oferta.

Visto el estado de la cosecha de cereal de la “Finca Balsa Roya”, se realizan las siguientes consideraciones:

- El número de máquinas cosechadoras para proceder a la recolección será de 2-3.
- La superficie a cosechar diaria será de 60 - 80 has.





Ayuntamiento de Fraga

- El número de horas a trabajar será de 12 horas diarias.
- En campaña de cereal, todos los días son hábiles, incluidos festivos.

Estos son datos medios, que pueden variar en función de la producción final, la climatología, averías que puedan tener las máquinas, entre otros factores.

Fraga, a fecha de la firma electrónica
T.A.E.M. AGRICULTURA

Fdo. Ignacio Lordán Guardiola

